



Resolución de 13 de abril de 2021 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Neonatología, en el Área de Gestión Clínica de Pediatría.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 15 de enero de 2021 (BOPA 03-II-2021), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Neonatología, en el Área de Gestión Clínica de Pediatría, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Neonatología, en el Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Fernández Colomer, M^a Belén.
- Solís Sánchez, Gonzalo.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la Base séptima de la resolución de 15 de enero de 2021, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Neonatología, en el Área de Gestión Clínica de Pediatría del Área Sanitaria IV, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la Base octava de la citada convocatoria:

Presidente:

- Titular: Dña. M^a Luisa Sánchez Núñez.
- Suplente: D. Alberto Fernández León.



Vocales:

- Titular: D. Fernando Santos Rodríguez.
Suplente: Dña. M^a del Carmen Díaz Corte.
- Titular: D. Carlos Pérez Méndez.
Suplente: D. Corsino Rey Galán.
- Titular: Dña. M^a Agustina Alonso Álvarez.
Suplente: D. José Manuel Adanez García.

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 13 de abril de 2021

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)

PD

Luis Hevia Panizo

